

**DECRETO. En Medina Sidonia a la fecha de la firma electrónica.**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2019 se aprueban las Bases Específicas, así como la convocatoria para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo adscrito al Área de Personal, en régimen de interinidad, Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de este Excmo. Ayuntamiento.

El texto íntegro de las citadas bases se ha publicado en la página web y Tablón de Anuncios Municipal, así como extracto de éstas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el pasado 12 de Mayo, estando pendiente a día de hoy la publicación de la convocatoria en el BOP y proceder a la apertura del plazo de solicitudes.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, suspende términos e interrumpe los plazos para la tramitación de los procedimientos de las Entidades del Sector Público.

No obstante, el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, realiza una modificación en el apartado 4 de la disposición adicional tercera, permitiendo la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, siempre que se acuerden motivadamente.

Atendiendo a esta previsión, debe tenerse en cuenta que el presente procedimiento se impulsa para cubrir de manera urgente e inaplazable dicho puesto ya que sus funciones se consideran prioritarias para el funcionamiento básico de servicios públicos esenciales de este Excmo. Ayuntamiento al ser dicho puesto el único que existe en el Área de Personal y, en consecuencia, a través del cual se llevan a cabo las funciones en materia de personal en sentido amplio, entre ellas, funciones básicas e imprescindibles como la realización de las nóminas del personal, altas y bajas en la seguridad social, contrataciones del personal de Programas, Planes, bolsas de empleo etc (...).

Por todo ello y, visto el informe jurídico de 19 de mayo de 2020, haciendo uso de las facultades que en materia de personal me reconoce el artículo 21.1.g) de la L.B.R.L. 7/1985, DISPONGO:

**Primero.-** Revocar puntualmente por motivos de urgencia la competencia delegada en la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, dando cuenta de todo ello en la próxima sesión que la misma celebre.

**Segundo.-** Reanudar los plazos administrativos del Proceso Selectivo para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo adscrito al Área de Personal, en régimen de interinidad, Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de este Excmo. Ayuntamiento, al considerar que el presente procedimiento es indispensable para el funcionamiento básico de los servicios municipales por los motivos expuestos.

Código Seguro De Verificación:	/k9/tj0aXw9VUWobjshYnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	19/05/2020 14:19:47
Observaciones	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia	Firmado	19/05/2020 11:59:24
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//k9/tj0aXw9VUWobjshYnw==	Página	1/2





**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación para general conocimiento y efectos oportunos.

**Cuarto.-** Dar cuenta del presenta cuerdo al Área de Personal y de la Intervención General para su conocimiento y efectos oportunos.

**Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General, doy fe.**

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.**

**Fdo.: Cristina Barrera Merino**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/k9/tjOaXw9VUWobjshYnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino	Firmado	19/05/2020 14:19:47
<b>Observaciones</b>	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia	Firmado	19/05/2020 11:59:24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//k9/tjOaXw9VUWobjshYnw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//k9/tjOaXw9VUWobjshYnw==</a>	<b>Página</b>	2/2

